

Una rectora propone a particulares y empresas «apadrinar a un estudiante»

Se trataría de abrir una bolsa para ayudar a los alumnos que se hayan quedado sin beca

MARIBEL HENARES / Málaga

La rectora de la Universidad de Málaga (UMA), Adelaida de la Calle, está dispuesta a aceptar fondos provenientes de particulares y empresas a modo de donaciones. Con esta iniciativa pretende que los estudiantes que no puedan acceder a las becas y ayudas del Ministerio de Educación y carezcan de recursos económicos familiares para pagarse los estudios universitarios puedan tener otra oportunidad. «Igual que se apadrina a un niño se apadrina a un estudiante», especificó ayer la rectora durante una rueda de prensa.

Adelaida de la Calle explicó que la idea le vino a raíz de recibir una llamada de una pensionista que, pese a sus bajos ingresos, estaba dispuesta a ayudar a algún estudiante que lo necesitara.

El equipo directivo de la UMA se reunirá hoy y, según declaró De la Calle, «valorarán la iniciativa de hacer un llamamiento a aquellos que quieran colaborar con nosotros para que nadie se quede sin entrar en la universidad por no haber conseguido la nota media o que los recursos de la familia no lleguen».

El llamamiento también se haría a las empresas y se podría considerar como donaciones a la actividad académica. Lo que le preocupa a la rectora es que «en la Ley de Mecenazgo no esté claramente definida la educación como un elemento fundamental del mecenazgo». A lo que añadió que «la educación debe de ser uno de los elementos fundamentales junto a la investigación».

Por otro lado, durante la rueda



Adelaida de la Calle, Elías Bendodo y Javier González se estrechan las manos, ayer. / CARLOS DÍAZ

de prensa se presentó un acuerdo de la UMA en colaboración con la Diputación y la Confederación de Empresarios de Málaga para sacar adelante un proyecto de prácticas de las que se beneficiarían 40 alumnos.

Este proyecto piloto estaría disponible a finales de este año y principios de 2014. Los estudiantes realizarían las prácticas en empresas de varios municipios malagueños por un periodo de tres meses. El motivo por el que se han elegido empresas de los municipios es porque más del 40 por ciento de los

37.000 alumnos que tiene la UMA pertenecen a ellos y les sería más fácil incorporarse al plan.

Aunque aún no se ha llegado a un acuerdo sobre cuánto será la remuneración que se le dará a los beneficiarios, Elías Bendodo afirmó que no será inferior a los 350 euros, mínimo estipulado en los contratos de prácticas y que se viene pagando en otros programas.

Con este tipo de prácticas se pretende que los estudiantes tengan mayor conciencia de la realidad laboral que se vive en su entorno de estudio y trabajo.

La rectora señaló que el proyecto es una buena herramienta para «retener talento» y destacó la importancia de las becas laborales para aumentar las posibilidades de la provincia, «tanto de un punto de vista económico como social».

La aportación que hará cada una de las partes será, por un lado, de los estudiantes que seleccione la UMA, una remuneración económica que correrá a cargo de la Diputación de Málaga y la cotización y el seguro de los beneficiados que será la empresa la encargada de gestionarlos.

Fallece el ex subdelegado Fernando Hermoso

Almería

El último gobernador civil de Almería y primer subdelegado de Gobierno de la provincia, Fernando Hermoso, falleció ayer a los 79 años de edad, según informó la Subdelegación de Gobierno de Almería.

Hermoso Poves, que fuera el último gobernador civil de Almería entre mayo de 1996 y junio de 1997, era natural de la localidad de Jimena en Jaén, nacido en 1934. Desempeñó su cargo como primer subdelegado del Gobierno en la provincia hasta el 1 de agosto de 2002. Aparte de una amplia actividad política, Fernando Hermoso desarrolló una larga carrera docente en Jaén.

Después de su cese como subdelegado del Gobierno, Fernando Hermoso ha mantenido una fuerte vinculación con Almería provincia que visitaba con frecuencia participando en numerosos actos sociales, como en la toma de posesión del actual subdelegado, Andrés García Lorca, el pasado enero de 2012. La Subdelegación del Gobierno en Almería expresó su «profundo pesar» por el fallecimiento de Fernando Hermoso y trasladar a sus familiares «el más sentido pésame».

El presidente provincial del PP de Jaén, Fernández de Moya, trasladó «todo el «apoyo, cariño y solidaridad» del PP jienense a la familia de Hermoso, del que «destacó por su trabajo y compromiso», así como «un abrazo muy fuerte a la familia, amigos y todos sus allegados».

Bollullos negará la atención social a todas las personas con antecedentes delictivos

Se restringirá el empadronamiento a quienes no presenten un contrato de alquiler

MARÍA CARMONA / Huelva

Medidas excepcionales para una situación excepcional. Así ha definido el alcalde de la localidad onubense de Bollullos Par del Condado, el independiente Francisco Díaz Ojeda, las decisiones que ha adoptado el Ayuntamiento ante la última oleada de robos y actos delictivos padecida por los vecinos.

Decisiones entre las que se encuentran la restricción del empadronamiento a todos aquellos ciudadanos que no presenten un contrato de residencia o alquiler, o la retirada de la atención social a personas con causas abiertas.

De este modo, se pretende que

los Servicios Sociales «cierren sus puertas a toda aquella persona que tenga delitos pendientes».

Esto significa que «las personas que hayan sido detenidas en el municipio por algún hecho delictivo dejarán de percibir esa ayuda social, incluso aunque no hayan sido juzgados aún, ya que hay gente que se encuentra a la espera de juicios de largo plazo y siguen delinquiendo».

Y es que ésta es la base sobre la que se sustentan las nuevas medidas impulsadas desde el Ayuntamiento bollullero: luchar contra «los que han hecho del robo su negocio y modelo de vida».

Así, desde el gobierno municipal se insiste en que la propuesta no distingue entre nacionalidades, «por lo que no se puede hablar de xenofobia».

En realidad es que la ley determina la obligación de los Ayuntamientos de inscribir en el registro a los ciudadanos que residan en el término municipal, por lo que deben poseer el certificado de empadronamiento.

Dicho certificado es la llave para acceder a la mayor parte de los servicios públicos y realizar trámites como la solicitud de regularización o permisos de residencia y trabajo, la tarjeta de asistencia sanitaria, las

subvenciones, o la inscripción escolar de los menores.

En un comunicado enviado desde la Alcaldía se reconoce que se trata de una medida «dura y contundente, que podría provocar que paguen justos por pecadores», si bien se entiende que es «necesaria para castigar a quienes decidan apartarse de la ley».

Además, desde el gobierno municipal se entiende que norma es necesaria para «evitar que Bollullos se convierta en una ciudad donde el 1% tenga amedrentado al 99% restante».

Esta propuesta del Ayuntamiento bollullero no ha tardado en de-

sarar la polémica.

Desde la oposición se ha llegado a asegurar que algunas de estas medidas «rozan la ilegalidad».

De hecho, el secretario general del PSOE de Bollullos, Rubén Rodríguez, apuntó ayer que «el Ayuntamiento no puede negar el empadronamiento a una persona por el hecho de ser parado, porque estar desempleado no implica ser un delincuente».

Asimismo, Rodríguez anunció que desde los servicios jurídicos del Partido Socialista «se está estudiando emprender acciones legales contra unas medidas que atacan de manera cruel a las personas más vulnerables y que menos recursos tienen».

Por su parte, el subdelegado del Gobierno en Huelva, Enrique Pérez Viguera, indicó que se trata de una decisión municipal y que el Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado «tiene autonomía» para adoptarla.